

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1702/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1385 de fecha 11.09.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en el Programa de actividades de Fiestas Patrias, se realizará el Campeonato de Fútbol de Fiestas Patrias en nuestra comuna, el que se llevará a efecto el día 19.09.2009 y se desarrollará en las canchas de fútbol de Los Boldos, Chumaco y la final en la Cancha del Club Deportivo Lautaro, ubicada en el sector Las Rosas. En el Campeonato de Fútbol de Fiestas Patrias 2009, participarán niños de las Escuelas de Fútbol Municipales, categorías de 11 y 12 años. Dado lo expuesto, solicita autorizar contrato para desarrollar servicio de Arbitro del Campeonato de Fútbol al Sr. José Alberto Godoy Jara, Rut N° 11.154.596-0, domiciliado en calle Las Lilas N° 11, Pob. 28 de Febrero, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido. Se deja establecido que se cancelará con boleta municipal, ya que el contratado no posee iniciación de actividades.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y del Sr. José Alberto Godoy Jara, Rut N° 11.154.596-0, domiciliado en calle Las Lilas N° 11, Pob. 28 de Febrero, comuna de Requínoa, como Arbitro en "**Campeonato de Fútbol de Fiestas Patrias 2009**", a efectuarse el día 19.09.2009, en las canchas de fútbol de Los Boldos, Chumaco y la final en la Cancha del Club Deportivo Lautaro sector Las Rosas, en esta actividad participarán niños de las Escuelas de Fútbol Municipales categoría de 11 y 12 años, por un monto total de \$ 44.444 impuesto incluido. Se cancelará con boleta de servicios municipal.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios del Area de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE